



**Litueche**  
crecemos juntos

**I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

Dídeco N°104.-

0 0 0 2 7 9  
DECRETO EXENTO N°.-  
LITUECHE, 30 ENE 2025  
Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N°0231, de 2022 que Aprueba Reglas para la Transferencia de Recursos, en el marco del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", para usuarios de artículo 4° letra a) de la Ley N°20.595.
- Que, conforme lo que dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N°29 de 2013 de Subsecretaría de Servicios Sociales, este modelo de intervención dirigido a los usuarios/as de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 21 de diciembre de 2023, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y mas, "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".
- La resolución exenta N°1159 que aprueba convenio de transferencia de recursos Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y mas, "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".
- El certificado de Acuerdo de Concejo N°160/2023, de la sesión ordinaria N° 89.
- El decreto N° 2147 de fecha 26 de diciembre de 2024 que aprueba la resolución N°1046 que aprueba la transferencia de recursos modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y mas "programa de apoyo integral al adulto mayor" segunda transferencia.
- El oficio N°30 de fecha 14 de enero de 2025 que solicita modificación presupuestaria.
- La resolución exenta N° 029 de fecha 22 de enero de de 2025 que aprueba la modificación presupuestaria recursos modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y mas "programa de apoyo integral al adulto mayor".

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto 2025, área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. alcalde".

**DECRETO**

**1.-APRUEBESE** en todas sus partes la resolución exenta N°029 que aprueba modificación presupuestaria modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y mas "programa de apoyo integral al adulto mayor" año 2023.

**2.- INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a las Direcciones correspondientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del señor Alcalde"

Laura Uribe Silva  
Secretaría Municipal

Romina Cartes Torres  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PFM/imr

**DISTRIBUCION**

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social

